ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR LOS LICITADORES PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚM. 585/2024 (PAAM 28/24).

En Córdoba, siendo las doce horas y diez minutos del día 19 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia de los licitadores que han presentado la mejor oferta en el Procedimiento Abierto núm. de expediente 585/2024, convocado para la contratación mediante acuerdo marco del SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA NEFROLOGÍA (MATERIAL PARA TÉCNICAS ALTERNATIVAS DE DEPURACIÓN Y OTRO MATERIAL DE LAS FAMILIAS 01.21.18, 01.21.11 Y 01.21.99 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 28/24).

PRESIDENTA

Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 12 de noviembre de 2024.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	08/01/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJC7NK2H9TZMEXPH9SFMLJMTHL	PÁG. 1/2

En la anterior Mesa se acordó conceder a las empresas licitadoras FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A. y VANTIVE HEALTH S.L. un plazo de tres días naturales para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente licitación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por las entidades citadas, acordándose, por unanimidad, requerir **aclaraciones** a la empresa licitadora **VANTIVE HEALTH S.L.,**, de conformidad con el apartado 7.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulres y dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

- *Debido a que en el requerimiento de subsanación enviado el día 13 de noviembre de 2024 no se especificó que debía aportar el **último recibo pagado** correspondiente al impuesto de actividades económicas (I.A.E.), se le requiere para que aporte el **último recibo abonado** a esa fecha (IAE 2023).*

Asimismo, la Mesa propone **excluir** a **FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.** al no atender el requerimiento de subsanación notificado y leído el día 13 de noviembre de 2024.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	08/01/2025
	INMACULADA GOMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJC7NK2H9TZMEXPH9SFMLJMTHL	PÁG. 2/2